INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES. SAN DIEGO – CESAR.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD.
Jornadas: Única y Nocturna
Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 203 del 23 de noviembre del 2004

Certificado de Idoneidad

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICEZ MUNICIPAL DE SAN DIEGO CESAR.

Hace constar:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública,acorde con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y revisados los soportes de la Hoja de Vida aportados por: el Señor (a): ANGELA PIEDAD ARZUAGA GARCE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°1.062.399.261, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los Estudios Previos respectivos, para realizar: la Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Cómputo de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices del Municipio de San Diego, Cesar, Sede principal, Sede mixta No. 1, Sede mixta No. 2 y Sede 21 de Enero, vigencia 2026.conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices de San Diego-Cesar.

Para constancia, se expide en San Diego Cesar, a los Cinco (05) días del mes de junio del año 2026.

ESTHER JOSEFINA OÑATE ZULETA
Rectora

Correo electrónico: eemanuelrodriguez@educacioncesar.gov.co
Dirección: Cr 11 # 5-53 Barrio Munich-San diego-Cesar.